

Los criterios para la adjudicación de las matrículas de honor son, en orden de enunciado:

- 1°.- Mejor media del 2° bachillerato, con Religión
- 2°.- Mejor media de la etapa bachillerato, con Religión
- 3°.- Mejores medias por evaluaciones de 2° bachillerato antes de las subidas.
- 4°.- Número de menciones de honor en 2° o en toda la etapa teniendo en cuenta la posibilidad de poder adjudicarlas en cada asignatura.